CUENTA DE COBRO 05

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

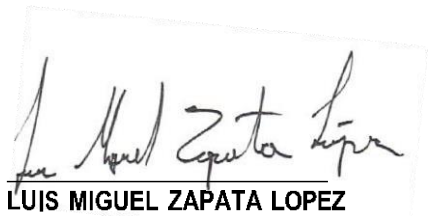
Debe a:

LUIS MIGUEL ZAPATA LOPEZ
C.C. 1.064.838.229 de Río de Oro, Cesar

Por concepto de Honorarios a los servicios prestados en el período del 21 de junio del 2025, al 20 de Julio del 2025, cumpliendo con las obligaciones contractuales, bajo contrato **CD-45-2025-1199**, suscrito con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, que cuenta con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LASECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.", la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3'120.000 m/cte)**. Quinto periodo.

Los cuales deben ser consignados a la cuenta bancaria 4-246-50-04651-4 cuenta de ahorros **Banco Agrario.**

Gracias por su colaboración, atentamente



LUIS MIGUEL ZAPATA LOPEZ
C.C. 1.064.838.229 Rio de Oro Cesar.